

**Pliego de Bases
para las
Becas de
investigación
2020,
COACo**



Índice

Objeto.....	3
Candidatos.....	4
Metodología y criterios de selección	4
Documentación a presentar.....	4
Dotación económica y método de pago.....	5
Calendario.....	5
Lugar y medios	5

Objeto

Las figuras de planeamiento actuales, creadas al amparo de la normativa actual en materia de urbanismo, a pesar de haber sido revisadas en contadas ocasiones con el objeto de adaptar su funcionamiento a las necesidades actuales, no consiguen seguir el ritmo a ciudades en continuo cambio, donde los altibajos económicos, el cambio de paradigma de la movilidad, y una necesidad imperante de reflexionar las ciudades desde una perspectiva de sostenibilidad medioambiental están a la orden del día. Además, en una sociedad basada actualmente en la tecnología y en la información, cualquier decisión o iniciativa debe contar con una sólida base de estudio y recopilación de datos y parámetros.

Muchas ciudades de nuestra provincia se encuentran actualmente desarrollando crecimientos que han sido diseñados a finales de los noventa, aprobados administrativamente a principios de los dos mil, y ejecutados en la actualidad debido al parón forzoso que la crisis económica ha impuesto. El diseño de muchos espacios públicos sigue realizándose a partir de criterios económicos o políticos por encima de criterios funcionales o medioambientales. Esto, sumado a una movilidad individualista basada en el coche y el impacto del turismo en los centros históricos hace necesaria una reflexión sobre cómo construimos nuestras ciudades.

Se produce además la paradoja de que, si bien contamos con la tecnología, herramientas y voluntad de la sociedad de reflexionar y poner en marcha iniciativas que mejoren nuestras ciudades (georreferenciación de mobiliario urbano, mapas de sombra, alternativas a la movilidad tradicional, espacios libres de ruido, caminos escolares, producción colectiva de energía De Fuentes renovables, etc.), las rígidas figuras de planeamiento actual no permiten su inclusión o desarrollo, relegándolas al plano del voluntariado ciudadano.

No obstante, más allá de esta dificultad, se hace patente la necesidad de contar con estas herramientas y metodologías, principalmente surgidas al amparo de la participación ciudadana, en el día a día de las ciudades. Del mismo modo, el colectivo de arquitectos, cuyo desarrollo profesional abarca un amplio espectro cada vez más relacionado con la tecnología, necesita – y en muchas ocasiones crea – sus propias investigaciones, estudios, sencillas aplicaciones, etc. que facilitan enormemente su trabajo y posibilitan un mejor entendimiento del medio en el que desempeñan su labor.

En este sentido, el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba promueve tres becas de investigación aplicada que, bajo la temática de “**Procedimientos, técnicas y herramientas para el desarrollo profesional de los arquitectos en relación al diseño y mejora de las ciudades**”, contribuyan a analizar, proponer y resolver aquellos aspectos que contribuyan a un mejor entendimiento y uso de las ciudades de la provincia de Córdoba.

Candidatos

Podrán concurrir a la beca todos los arquitectos colegiados en el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba, o bien aquellos que no estando colegiados asuman el compromiso de colegiación de al menos un año en el momento de aceptación de la beca.

Metodología y criterios de selección

El Colegio nombrará una comisión de seguimiento compuesta, al menos, por un colegiado con reconocida experiencia en el campo de investigación elegida, y un miembro de Junta a modo de coordinador de la actividad.

De entre las candidaturas recibidas el Colegio elegirá a tres personas que tendrán la condición de becados. La selección de propuestas correrá a cargo de un jurado compuesto por los miembros de la comisión anteriormente indicada, además del Decano del Colegio.

Durante el desarrollo de los trabajos, esta comisión convocará reuniones de seguimiento con carácter bimensual preferentemente, o bien con la periodicidad necesaria según el desarrollo de los trabajos.

Se valorará especialmente los siguientes aspectos:

- Motivación y originalidad en la propuesta de participación.
- Experiencia en el ámbito de la investigación.
- Experiencia y conocimiento en el manejo de herramientas digitales tales como sistemas de información geográfica (SIG).

Documentación a presentar

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación mediante el envío por email a recepcion@coacordoba.net.

- Carta motivacional describiendo el interés para concurrir a la beca, así como posibles campos de desarrollo dentro de la temática de la presente convocatoria.
- Currículum profesional.

Dotación económica y método de pago

La dotación económica para cada becado/a será de 1.800 € (impuestos y retenciones no incluidas).

Se establecen dos pagos para la totalidad de la actividad, el primero, del 50% al momento de ser designado como becado/a; y el segundo, del 50% restante tras la entrega del trabajo por registro oficial al Colegio de Arquitectos.

El no cumplimiento de las bases, especialmente del calendario fijado para el desarrollo de la actividad, comportará la pérdida de condición de becado y la obligación de devolver las cantidades económicas que se hubieran recibido, en su caso.

Calendario

El calendario establecido para esta actividad es el siguiente:

- Periodo de recepción de candidaturas: Desde la publicación de estas bases hasta el día 04 de diciembre, a las 14h.
- Comunicación de las tres personas seleccionadas: 20 de diciembre, a las 14h.
- Periodo de desarrollo de la investigación: Desde la comunicación de las propuestas seleccionadas hasta el 30 de junio, a las 14h.
- Difusión de la investigación: los becados maquetarán los contenidos para su publicación en la web colegial, y realizarán una presentación para la publicación de los contenidos durante las actividades del Día Mundial de la Arquitectura del 2020 (principios de octubre).

Lugar y medios

Se dispondrán de las instalaciones del Colegio de Arquitectos durante su horario de funcionamiento, si bien la beca no tiene carácter presencial.

Análogamente, las reuniones con la comisión de seguimiento podrán realizarse en las dependencias colegiales o en algún espacio alternativo acordado entre los becados y la comisión.

La persona becada deberá disponer de los medios adecuados para la realización del trabajo.

07/10/2019

Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba